

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo

concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO. . . . 4,99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director: Pedro Viñazás

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario
Plaza de B. Robles, 5, 2.º mandando sello de
franqueo el que desee contestación por
carta

Estamos en plena corriente innovadora que, al transformar las escuelas en emporios de alimentación intelectual, tienen por plataforma la evolución mental y las reacciones psíquicas del niño. La vieja escuela era, pocas veces actualmente lo es, una institución de moldes, a base de reglamentaciones cumplimentadas al pie de la letra,—los alumnos son la materia prima—y, por consiguiente, deben modelarse al unísono. Si la escuela tiene por misión educar al niño, justo es que gire y se desarrolle siguiendo de muy cerca las inclinaciones y manifestaciones de cada alumno. Estas fundamentaciones han tenido un lógico ritmo en la psicología, vale decir un estudio acabado del niño. Dispuestos así a investigar esta evolución, nada más acertado que empezar por conocer el principio universal del mundo orgánico: «el semejante produce el semejante»; y si bien es cierto que el nuevo ser no será exactamente igual a sus progenitores, es indudable que el nuevo producto se parece más de quienes proviene directamente que de las formas de otras líneas de ascendencia. Deficientes o vanos serán los esfuerzos educativos de la escuela si no se logra hacer el proceso de las deducciones biológicas del educando. Estamos palpando las constataciones tangibles de la ciencia, que demuestran con clarividencia el valor de la herencia en la variación individual.

El porvenir, que tiene un íntimo consorcio con el progreso, está en gran parte sujeto a la transformación de los seres—es tremenda la fuerza de la herencia—y la escuela debe contar con estos factores.

No nos vamos a ocupar del mecanismo de la herencia, por no considerarlo oportuno; pero sí vamos a invocar sus leyes como corolario indiscutible de la evolución que implica conocer el educando para individualizar la enseñanza. Es previo a la aplicación de los nuevos métodos y procedimientos, el estudio individual del educando en lo que atañe a su ascendencia, y cuando se ha investigado ésta, es el momento oportuno de poner en juego la didáctica. En los dictámenes de las leyes de herencia, encontramos que estas avanzan y se perfeccionan a medida que se va produciendo su evolución. El perfeccionamiento de la raza humana, depende de dos factores que, aunque aislados, se complementan: uno es la célula; y el otro el ambiente, bajo cuyos aspectos se debe considerar al niño para poder sondearlo.

PSICO PAIDOLOGIA

LA HERENCIA

Tema para cursillistas

Siguiendo las evoluciones, encontramos que las leyes de herencia de la célula se transmiten en orden descendente, desde los padres, abuelos, bisabuelos, etc. Este hecho se conoce comunmente con el nombre de ley de Galtón y se enuncia del siguiente modo: «a la tendencia hereditaria de los hijos, los padres contribuyen con una mitad, los abuelos con una cuarta parte, los bisabuelos con una octava y así sucesivamente, ascendiendo en línea directa de cognación».

Por su parte la ley de Mendel expresa un hecho fundamentalmente práctico. Dice que los estudios acerca de la herencia indican que las características físicas son transmitidas como caracteres unidos,

Bien lo ha dicho el profesor Fonckheer: «el ser que nace, planta, animal, niño, está dominado por la herencia». El potencial que trae consigo al nacer es definitivo, domina toda su vida y aún la de sus ascendientes. El educador debe saberlo cuando explora al niño, con objeto de definir el régimen a que habrá de someterlo. Frente a esta investigación el maestro tiene amplio campo de acción para instruir y educar a la vez al niño bajo la base de su herencia y de su espíritu. Este procedimiento, por decirlo así, puede alcanzar hasta para aquellos desgraciados que han venido al mundo de los vivos trayendo el sello del vicio y de la corrupción, porque es factible disminuir sus males y salvarlos de la miseria y del dolor. Tan grande es la misión del educador que la humanidad fija en él su perfección.

Mirada bajo estos aspectos, la herencia del niño se nos presenta en variadas características que, para mejor resumirlas, las podemos dividir en tres secciones:

- 1.ª La herencia física o anatómica.
- 2.ª La herencia intelectual.
- 3.ª La herencia social y moral.

La herencia física o anatómica se transmite con cierta similitud en los rasgos del rostro, de la cabeza, de la presencia de la talla, etc. Hay ciertas particularidades que pasan de generación en generación hasta con celebridad (nariz de los Borbones, labios

de los Habsburgos, etc.). Se transmiten también ciertas características que nacen de estas o aquellas funciones anatómicas; familias de bailarines, de cantores, de atletas. Otros tipos en su desenvolvimiento se transmiten también con mucha frecuencia: calvicie precoz, caries dentales. La herencia de las enfermedades de la sangre o morbosidades en general es un capítulo que reclama detenidas investigaciones.

LA HERENCIA INTELECTUAL. Hay algunas disparidades de criterio para juzgar el verdadero valor de la herencia mental. Parece indudable que no se transmite con la fuerza de la herencia anatómica; pero su acción es legítima. Los maestros que saben observar a sus alumnos pueden confirmar este principio. Los estudios hechos acerca de la herencia mental corroboran esta deducción: se conocen familias de matemáticos (Bernoulli), de naturalistas (Darwin), de músicos (Barner), de pintores (Brengel, Van den Velde), etc. Si las formas intelectuales definidas han pasado de una generación a otra, con más razón la potencia intelectual. Dentro de la práctica se presentan ejemplos que dejan bien sentado el valor de esta ley. Los hijos de padres intelectuales son por lo menos de inteligencia despierta y de fácil asimilación; en cambio los educandos cuyos padres, dentro de la esfera social, han demostrado poseer reducidos o negativos grados de inteligencia, son, por lo general, de reducida o retardada mentalidad. Hace algunos años, leíamos en una revista un caso por demás significativo: Preparábase en una escuela una velada literario-musical que fuera un exponente de cultura artística de la institución. La profesora de música se empeñaba en colocar entre los números del programa uno que tenía partes de canto y de recitado. Cuando ya estaba por convencerse de que no había entre los alumnos ninguno capacitado para desempeñar tan difícil papel, una maestra de primer grado le indicó que había en su clase una alumna al parecer con dotes artísticos; ensayarla y llevarla al escenario fué obra de muy pocos días. Llévose

a cabo la función escolar y el público aplaudió con delirio a la pequeña artista. Era una huerfanita cuyo padre había sido hombre de letras y su abuela canzonetista. La herencia una vez más, estaba patente.

LA HERENCIA MORAL Y SOCIAL: La primera sociedad del niño es el hogar y, aunque las características adquiridas no sean transmisible el solo hecho de que el niño viva en él las mejores horas de su ejemplificación, observación y reflexión, hace que siga a sus padres en creencias, maneras, costumbres, tradiciones y hasta en política y religión, lo que equivale a una amplia transmisión. Las formas pasionales son evidentes en muchos casos. Mirado bajo otra faz, el hombre posee una moralidad nacional. La historia nos muestra que los pueblos tienen sus virtudes y sus vicios. Fácil es entonces llegar a la conclusión de que el carácter nacional de un pueblo está sujeto a la expresión sintética de las propiedades hereditarias de sus habitantes. Y lo que es admisible para un pueblo, lo es también para la familia.

Llega así el niño a la escuela trayendo a grupos todo su pasado, y hasta su propio destino está dominado por sus antecesores. La escuela con su función eminentemente educadora, puede desviar en gran parte las rutas extraviadas cuando estas existen.

Reconocidas las leyes y principios hereditarios de los educandos, solo le resta al maestro efectuar su proceso para individualizar la enseñanza, a fin de transmitir con ventaja los conocimientos, creando el sentimiento y el carácter que han de moldear el desarrollo psicofísico del niño.

Nombramiento de maestros interinos

Nombramientos acordados por la Junta de Autoridades en sesión celebrada el día 25:

Doña María Gómez García, para Ventosa de Fuentepinilla.
Doña Victoria Pérez Lapeña, para Atauta.

Igualmente acordó aprobar la lista de aspirantes a interinidades que se halla expuesta en el tablón de anuncios de la Sección y dada al «Boletín Oficial» de la provincia para su publicación.

CONSEJO PARA LOS FUTUROS CURSILLISTAS

Modo de hacer un examen

Hay una técnica del opositor que debe ponerse en juego siempre que la ocasión se presente.

A mí han llegado unas cartas en las que me piden trabajo y orientaciones, consejos y bibliografía. Hoy me encuentro más empequeñecido que nunca y les devuelvo el honor rendidamente agradecido y humildemente apenado. Ya veo que no me conocen en mi provincia y que se tiene un concepto equivocado de mi valor profesional.

Pero haciendo honor a esa estimación personal, voy a dar consejos, ya que no pueda dar doctrinas.

Comenzaremos por lo de la técnica y los consejos.

— o —

Ya estamos en el día de los ejercicios. Allá sobre el local destinado para la actuación, se van agrupando los opositores en una amigable solidaridad y condolencia. Todos bajo un mismo denominador común: «la incógnita del ejercicio», y todos un poco nerviosos e intranquilos, comentan lo acertado o erróneo de la convocatoria.

Los hay pálidos, los hay un poco lívidos por las trasnochadas, y hasta los hay risueños, aunque sea para el mal disimulo de la tragedia interior. Todos con sus puntos fuertes y débiles. El que está bien en una cosa no anda muy bien en la otra y el que DOMINA las ciencias no DOMINA las letras. Pero en fin todo es cuestión de suerte y allá veremos. Todos tienen confianza y todas la tienen perdida.

Va acercándose la hora y el ruido aumenta. Faltan 15 minutos y ya comienza el Tribunal a llegar. Alguno dice: A este le duele el estómago, al otro le achacan de rígi lo, al de más allá de bondadoso y paternal. A cada uno se le hace su crítica. Pero suenan los timbres, y los bedeles van y vienen con utensilios. Se pone el corazón en un puño.

Alguien dice: ya se está constituyendo el Tribunal. Y entonces pasa por todos una especie de turbación y de amnesia.

¿Donde han ido las leyes de la Física, los razonamientos de las Matemáticas y el proceso del conocimiento en la vida?

¿Qué confusión tengo ahora, cuando hace dos días en el silencio de mi cuarto todo lo resolvía con claridad?

¿Dónde nació Pestalozzi, en qué fecha murió Napoleón, cuando nació Calderón de la Barca? ¡Nada! Todo se esfuma ante la turbación y el opositor se encuentra débil y empequeñecido.

Por fin una vez que dice: EJERCICIOS DE OPOSICION PARA MAESTROS. Y así hasta tres veces. Entran todos. El Presidente del Tribunal hace las observaciones y advertencias necesarias mientras el corazón late y los nervios vibran.

¡Salíó el tema!

— o —

Supongamos que el tema es de Pedagogía y que plantea esta cuestión: LA EDUCACION PARA LA LIBERTAD MORAL.

Debemos hacer, primero, un acto de reflexión interior. Ver lo que sabe sobre este punto y coordinar ideas sin prisas y sin azoramientos. ¿Qué se ha leído sobre esto y qué quedó en nosotros? ¿Por dónde he de comenzar la exposición? ¿He de hacer un resumen a «contrapelo» de lo que debo hacer y decir? ¿Voy, por el contrario, a llenar mucho papel de cosas que no tengan relación?

No. Debemos acometer el tema, tal y como el tema se presente; pero de una forma metódica y original en el lenguaje. Expresar el concepto y buscar la palabra que mejor y más diga de él, es una parte principalísima para el buen tono del ejercicio sin que por ello desviemos la expresión hacia un rosario de frases buscadas, que suenen y encajen mal. La naturalidad y la elegancia deben acompañar a la densidad de la exposición, sin empezar por citar autores llevados de un falso concepto de sabiduría y erudición. Digamos lo que nosotros debamos decir, a nuestro modo y con nuestro léxico, pues el transferir sobre el papel las líneas de los textos leídos, no dá ningún valor al trabajo, ni se hace una aportación personal del opositor.

Sobre todo, método. No digamos embrollados las cosas que deben llevar un orden metódico y expositivo. Poco y bien, vale más que un volumen grande de cosas, dichas con nebulosidad.

Hoy por un sentido de elegancia, se va hacia la cosa directa del tema y hacia la ponderación en el lenguaje. Brevemente, denso original y metódico. Esa debe ser, en líneas generales, la dirección del opositor.

UN MAESTRO.

Mofux, abril 1936.

La Cooperativa Pedagógica Española

Calle de Alcalá adelante mi amigo y yo vamos en busca del domicilio social de la Cooperativa Pedagógica. Entre la aglomeración de transeúntes prueba elocuente de que la vida en Madrid no es tan temerosa como algunos hoy creen, llegamos al 8 de la Plaza de la Independencia, primer piso. Un botones nos conduce a la sala que le indicamos, sala pequeña, unos cuantos bancos listonados..., unas sillas para la Presidencia y una docena de personas que conversan amigablemente. Se les conoce: son Maestros. Pronto entablamos conversación con un compañero extraño. Y conversamos sobre lo que es obligatorio entre nosotros: el niño, la Escuela, la enseñanza... Son las diez y media de la mañana. La Asamblea está anunciada para las 10. De vez en cuando va entrando algún otro cooperador.

Por fin, la Presidencia ocupa su sitio. Expectación de los concurrentes, acaso intranquilidad... deseos de ataque. Amaro, el Presidente, anuncia que se espera la presencia del Delegado de la autoridad, más como ésta espera se hace larga, considera debe dar comienzo la sesión, cuyas deliberaciones suplica se hagan cordialmente y sin apasionamientos. Un cooperador pide se interrogue por teléfono acerca de la comparecencia del Delegado gubernativo, o de otro modo, no comience el acto. Puestos al habla se autoriza el comienzo de la Asamblea.

Se nota la ausencia de las principales figuras de la Cooperativa. Guadalajara da explicaciones sobre la representación que ostenta de Secretario accidental. Valero pregunta si las representaciones que los asambleístas llevan se cuentan para las votaciones. Se resuelve en sentido afirmativo. Luego se procede a leer el acta de la Asamblea celebrada el 8 de abril de 1934, y al darse a conocer el número de asistentes a aquel acto (poco más de media docena), Campo Redondo protesta de su celebración.

El cooperador Olivas pide la palabra para protestar no solo de la forma en que se ha hecho esta convocatoria (sin orden del día) sino también de otras irregularidades que sembrando desconfianzas, han minado la vida de la Cooperativa. Hay otras intervenciones breves, después de las cuales el Presidente lee la correspondiente Memoria. El compañero Valero solicita de Amaro le diga desde cuándo éste Presidente puesto que hace unos tres meses no solamente negó, en una conversación particular, que lo era sino que hasta contestó que no sabía una palabra de la Cooperativa. Amaro no contestó categóricamente.

Campo Redondo pide se retire la mesa y se nombre otra discusión. Así se acuerda, proponiéndose a Julián García para Presidente; Noguera para vocal; y Soriano para secretario.

Se lee una carta de don Domingo Tirado por la que, ante su imposibilidad de poder asistir al acto, delega en Campo Redondo. Casanova dice

que si la celebración de la Asamblea es extralegal debe suspenderse la reunión. Olivas vuelve a protestar de la extralegalidad de la convocatoria pero cree debe continuarse la sesión puesto que de otra manera muchos de los asambleístas presentes habrían realizado gastos y sacrificios inútiles. Prevalece el criterio de Olivas, puesto que ante el estado de alarma existente no podían hacerse las cosas con la facilidad que era de desear.

Se pone a discusión la validez del acta anterior. Algunos cooperadores se declaran en contra, y Amaro y Patiño la defienden; pero puesta a votación queda anulada por 23 votos y unas 120 representaciones contra 5 votos y 18 representaciones.

Patiño pide que, en vista de que el acta no ha sido aprobada, se debe proceder de nuevo al estudio de lo que en aquella Asamblea se trató, pero Casanova adelanta que varios cooperados, entre los que él se encuentra, han solicitado un Delegado del Tesoro para que fiscalice la vida económica de la Cooperativa, y en su vista, cree no hay ya necesidad de gastar tiempo en remontarnos al contenido del dictamen que a su debido tiempo emitió la Comisión depuradora.

Martínez habla de la necesidad que hay de que se esclarezcan debidamente todos los asuntos, pero considera también que no hay necesidad de tratar de nuevo aquellos asuntos de la anterior reunión, puesto que esa Inspección del Ministerio de Trabajo será lo suficiente eficaz para que surta los debidos efectos.

Noguera, yendo a lo más interesante, dice que es preciso se disuelva la Cooperativa, llevando a los Tribunales a los culpables del fracaso; Rodríguez solicita se lleve una inspección a todos los momentos de la vida de la Cooperativa, y el cooperador Mariña manifiesta que como la Asociación no realiza sus fines debe disolverse luego de haber aclarado las anomalías existentes y haber exigido responsabilidades. Denuncia un caso curioso, que consideramos más conveniente no consignar en esta reseña.

Campo habla de la conveniencia de ese requerimiento hecho al Ministerio de Trabajo (Sección de Cooperativas) que servirá para aclarar muchas cosas; mas como conveniente localizar los asuntos (el Delegado de la Autoridad presencia la reunión desde hace unos momentos) hace a los asambleístas las siguientes preguntas:

Si la Cooperativa no cumple sus fines. ¿debe disolverse? Si, como se sospecha, hay responsabilidades, ¿deben exigirse? Si la Cooperativa no se disolvió cuando se vió que marchaba mal porque alguien la mantuvo, ¿debe llevarse a ese «alguien» a los Tribunales de Justicia? La Asamblea contesta afirmativamente.

Monge pide formación de dos Comisiones: una para examinar las cuentas y otra para exigir responsabilidades. Se debate sobre este particular, y como son cerca de las dos de la tarde se suspende la sesión para reanudarla a las cuatro.

Mi amigo y yo, pensando en los noventa y tantos cooperadores de la provincia de Soria, ordenamos las notas recogidas.

UN COOPERADOR SORIANO

Lista de aspirantes a interinidades

Lista de aspirantes para servir en escuelas interinas que han sido admitidos por la Junta de Autoridades de esta capital de conformidad con el decreto de 20 de diciembre de 1934, cuyo número de orden es correlativo a contar desde el primer nombre:

- Abad Torres, Don Francisco
- Abedo Arroyo, Félix
- Alberto Villamor, Juan Antonio
- Alejo Piñuel, José Alfonso
- Alonso Martín, Francisco
- Alonso Rabas, Esteban
- Alonso Sánchez, Antonio
- Alonso Tascón, Isidoro
- Alonso Ugidos, José María
- Alvarez Revuelto, Saturnino
- Amores Mateos, Constantino
- Andreu Sabalo, Pascual
- Antón Ajenjo, Serafín
- Antón Pérez, Constanancio
- Aranda Jimeno, Ramón
- Arciniaga Carnerero, Carlos
- Arenas Alonso, Celestino
- Arias Cascón, S. Alfonso
- Arias Pérez, Timoteo
- Arribas Ruiz, Sebastián
- Arroyo Seguro, Fernando
- Ayensa García, Francisco
- Barrientos Aguado, Gregorio
- Barrios Miñambres, Jesús
- Benedit Diez, Santiago
- Benito Estevez, Alejandro
- Benito García, G. Manuel
- Berrión Martínez, Gregorio
- Bernal Capel, Enrique
- Borao Latorre, Jesús
- Boyero Sánchez, José
- Bozal Miranda, Eugenio
- Burgos Rubio, José María
- Cabezas Gómez, Alfredo
- Cabezón Viyuela, Alejandro
- Calabuig López, Salvador
- Calonge Orte, Basilio
- Camaño Díaz, Esteban
- Camino Moro, Lorenzo
- Carrera García de la R, Juan
- Casado Carrera, Agustín
- Cerrada Peñalba, Adolfo
- Cid Pérez, Manuel
- Cillero Santolalla, Pedro
- Conde Berrón, Félix
- Corral Cantoral, Ernesto
- Cobas Alemany, Bartolomé
- Crespo Carpintero, Angel
- Crespo y Crespo, Restituto
- Delgado Olmedilla, Víctor
- Díaz Domarco, Ramón
- Diez Morales, Pedro
- Dominguez Herrero, Eladio
- Domingo Mateos, Isaias
- Domingo Saez, Ildefonso
- Elboj López, José
- Elvira de la Fuente, Juan
- Enguita Marco, Mauricio
- Espuelas Gudiel, Julián
- Espuelas de Miguel, Félix
- Fabregat Vives, don Francisco.
- Fernández Cabero, don Vicente.
- Fernández Fernández, Benito.
- Fernández Fernández, Agustín.
- Garcés, García, Emilio.
- Garcés Gil, José.
- García Aguilera, Balbino.
- García Alcazar, Constantino Alfonso.
- García Alonso, Antonio.
- García Cañabete, Antonio.
- García García, Alfonso M. de Ligorio.
- García Gómez, Juan Víctor.
- García Izquierdo, Damián.
- García Miguel, Angel.
- García Sendin, Pablo.
- García Luis, Jesús.
- Gil Dominguez, Teodoro.
- Gil Ruiz, David.
- Gil Torrao, Pablo.
- Gimeno Mañes, Pedro Antonio.
- Gómez Burgos, Emeterio.
- González Cameros, Isaias
- Gonzalo Calavia, José S.
- García García, Enrique.
- Gutiérrez Gómez, Esteban.
- Herrero Marcos, Honorio.
- Izquierdo Clemente, Valeriano.

- Jarque Las Heras, Ramiro.
- Jiménez Hernández, Alejandro.
- Jiménez Lermo, León.
- Jiménez Maza, Arcadio.
- Lallana Salvador, Damián.
- Lama del Lamo, José.
- Largo Jiménez, Acisclo.
- Lasterra Esparza, Ramón.
- López Dolado, José.
- López Rubio, Juan.
- Lucas Blanco, Nemesio.
- Luengo Vicente, Juan.
- Llamas Martín, Amador.
- Lloret Llorca, Juan.
- Mainar Piqueras, Ciriaco.
- Mangas Olmo, Jesús.
- Marcos Gonzalo, Rodrigo.
- Marcos Tamame, Isidro.
- Marquina Salise, Timoteo.
- Martín Adanedo, Severiano.
- Martín Estevez, Bernardo.
- Martín González, Juan A.
- Martín Rodrigo, José.
- Martín Sánchez, Daniel.
- Martín San José Sánchez, Gregorio
- Martínez Jimeno, Antonio
- Maroto González, Benito.
- Mazo García, Manuel.
- Méndez Millán, Luis.
- Millán Montiel, Gregorio.
- Montorio Martínez, Eugenio.
- Morena de la Morena, Pablo.
- Moreno Escribano, Gerardo.
- Morón Lázaro, Félix.
- Muñoz Ripoll, Aniceto Diego.
- Notivoli Calavia, Felipe.
- Oliveros de Castro, Manuel
- Orden Vera, Martín
- Oviedo García, don Guillermo.
- Palomar Palomar, Angel
- Pastor Antonio Emiliano
- Pedrosa Arnaiz, Lorenzo
- Peña de la García, Samuel
- Peñalba Bascones Jesús Gabriel
- Perucho Cruz, Antonio
- Pindado Rajares Buenaventura
- Pinilla Andrés, Alberto
- Piriz Rodriguez, Modesto
- Postiguillo Lacalle, Cayo
- Ramos Santos, Eubardo
- Redondo González, Julio
- Regadera Andrés, Emiliano
- Regaño de Miguel, Teodosio
- Reguillón Rodriguez, Ricardo
- Río del López, Juan
- Rivaró Barrios, Angel
- Robledo Robledo, Santiago
- Rodriguez Dominguez, Manuel
- Rodrigo Franco, Romón
- Rojó del Hoy, Plácido
- Romero Garate, Juan
- Romero Escolar, Antolin
- Ruiz García, Julio
- Ruiz Jiménez, Acisclo
- Ruiz Pascual, Constantino
- Sáenz de Guinoa, José
- Sánchez Alva, Antonio
- Sánchez Sánchez, Emilio
- Sánchez Vaquero, Salustiano
- Sancho Martín, Lorenzo
- Santiago Alijas, Aureliano
- Santos Santos Rafael
- Santos Santos, José
- Sanz Guillorme, Matías José
- Sanz Gómara, Emilio
- Sanz Osinaga, Rosario
- Sanz Goyenche, Marcelino
- Sanz Goyenche, Juan
- Sanz Sánchez, Erundino
- Sarnago Llorente, Primitivo
- Simón Pérez, Aguntin
- Tappeo Bazan, Bautista
- Tejedor Escalada, Luis
- Tejerina Alameda, Esteban
- Tejero Maza, Luis
- Tempramo Blanco Miguel.
- Terán Fernández, Evaristo

Suscripción para el raid

Soria - Buenos Aires

3.ª lista de donativos remitida al Presidente de la Diputación Provincial

Maestra y niños de la Escuela de párvulos de Gómara, 12,25; Maestro y niños de la escuela de Tardesillas, 3,50; Id. Id. de Matute de la Sierra, 5; id. id. de Piquera de S. Esteban, 3,60; Maestra y niños de Almántiga, 7,80; Maestras y niñas de la Escuela Graduada aneja a la Normal, 33; Maestros y niños de Peñalba de San Esteban, 7; Maestro y niños de Jubera, 4,75; id. id. de Utiella, 18,30; id. id. de La Cuenca, 5; id. id. de Calateñazor, 2; Maestra y niños de Viana de Duero, 3; id. id. de Alcczar, 4,70; Mutualidad les escolares de Vinuesa, 100; Maestro y niños de Cidones, 7; Maestros y niños del Grupo M. Blasco, 43. Total, 259.

Muy importante a los Maestros

Antes de encargar la formación de expediente de jubilación, pensión, mesadas o cualquier otro trámite relacionado en pensiones soliciten condiciones a la Agencia de Negocios y Habilitación de Clases Pasivas de Mariano Seseña (Sucesor de García Zornoza y Amezu).

Plaza Ramón Benito Aceña núm. 3, SORIA

- Torre y García, Victor
- Torres Santolaria, Rafael
- Ureta Cosin Hipólito
- Uriarte Aja, Jesús
- Yusta García, don Gregorio
- Inglada Ortiz, José.
- Iturriaga Pérez, Jesus.
- Zaragoza Merzo, Pedro.
- Urraca Herreros, José.
- Utrilla Hernández, Teodoro.
- Valladares Jadraque, Manuel.
- Vara Finez, Domingo.
- Vidal Virela, Luis.
- Viguera Monge, Domiciano.
- Viguri Orueta, Enrique.
- Villafranca García, Juvenino.
- Villamarin Villar, Crótdo.
- Villarmayor González, Miguel.
- Villarrubia Miguel, Miguel.
- Yagüe Sancho, Antonio.

Eliminados

- Camache Hernández, Don Diego, por no firmar la instancia ni los documentos.
- Díaz González, Teodoro, por estar sirviendo escuela en Colosía (Oviedo).
- García Juez, Clemente, por estar sirviendo escuela en Gabanes Valle de Tobalina (Burgos)
- Herrero Muñoz, Carlos, por no acompañar hoja de servicios y no justificar en su expediente la condición de Maestro de Primera enseñanza.
- Soria 25 Abril de 1936
- El Director de la Normal. —S. García ROMERO.
- La Inspectora Jefe, Angela MORENO.
- El Jefe de la Sección. —Sacerdote Rodrigo.

NOTICIAS

AUMENTO DE ESCUELAS.—La provincia que más maestros ganó relativamente a los cuatro años de 1931 a 1935 fué Tenerife, la cual pasó de 150 a 413 durante dicho cuatrienio, es decir incremento en 175 por ciento el número de los mentores de la niñez. La única provincia que no creó en tal periodo de tiempo escuela alguna fué Castellón. España vió crecer en ese cuatrienio desde 37.500 hasta 50.500 la cifra total de sus maestros lo que supone un aumento del 33 por ciento.

PERMISO PARA CURSILLOS A LOS MAESTROS EN FILAS.—Por orden circular del Ministro de la Guerra se autoriza para que los jefes del ejército de la Península, Baleares, Canarias y Marruecos autoricen permisos a los Maestros para que puedan asistir a los cursillos convocados.

El tiempo del permiso será el necesario para asistir y no les será de abono para cumplir el año de servicio

OBRAS DE AUTORES CLASICOS.—Según manifestaciones del señor Azaña el Gobierno piensa publicar ediciones económicas de obras escogidas y regalar alguna de ellas a las escuelas.

ASPIRANTES CURSILLISTAS.—Según nuestras noticias y muy crecido el número de maestros que han solicitado tomar parte en los cursillos y sobrepasa en algunos millares a los cálculos que se habían hecho.

LA SUPRESION DE LAS GRADUADAS ANEJAS A LOS NORMALES.—Según manifestaciones del Director general se suprimirán estas escuelas quedando como graduadas para que practiquen los alumnos del profesional. Los Regentes y Maestros de Sección serán destinados a otras escuelas, causándoles los menos perjuicios posibles.

LA REVALIDA DEL BACHILLERATO.—Se ha dispuesto que subsista el examen de reválida de los tres primeros años de Bachiller para los que poseyendo otros títulos académicos, deseen conmutar las asignaturas similares, según determina el artículo 2.º del Decreto de uno de noviembre de 1934.

TRASLADO DE MATRICULA EN LAS NORMALES.—Por O. de 22 de abril publicada en la «Gaceta» del 25, se autoriza el traslado de matrícula de las Normales a los hijos de funcionarios que fueren trasladados de residencia y sus hijos estuvieren cursando el Grado Profesional. No podrá autorizarse el traslado de matrícula para el mismo alumno más de dos veces.

Un libro que no debefaltar en ninguna Escuela

Selección de verso y prosa para niños

Autor Rubén Darío
Con notas biográficas y un prólogo dedicado al Magisterio de España

Magníficamente encuadernado en tela.
Precio 4 pesetas
arrembolsc. 4,50
Pedidos a KIOSKO DEL LIBRO CANALEJAS 37 Y 39 SORIA

La Asamblea de la Asociación Nacional

(Continuación)

Respecto al proyectado Estatuto del Magisterio entiende que es un problema fundamental en el que ha de hacerse todo lo posible para que llegue a ser una realidad llevando al Parlamento una ley cuyo contenido no esté a merced de la opinión más o menos acertada de un Ministro. Ruego a los assembleístas lleven el espíritu de sacrificio a sus compañeros de provincias, pues allí donde hay un buen maestro hay una escuela que realiza una labor eficaz.

En la tarde del 16 trataron de diferentes asuntos de los que fueron más importantes los siguientes: el de casa habitación haciendo el señor López Casero una amplia exposición de lo realizado en este aspecto cerca del Ministro de la Gobernación y del Director de Rentas públicas. En breve será entregada al señor Ministro de Instrucción Pública una extensa relación de todo lo que adeudan los Ayuntamientos a los maestros por dicho concepto, quiere el señor Domingo tener datos concretos para resolver de una manera definitiva este enojoso asunto. En vista de estas manifestaciones y teniendo en cuenta los trabajos de la Permanente en este sentido, la Asamblea acuerda un voto de gracias por la misma.

En vista de la situación precaria en que se halla la Sección de Socorros y con el fin de ayudar a los socorristas para que puedan recibir sus deudas las cantidades estipuladas se acuerda destinar al fondo de socorros y en calidad de auxilio el cincuenta por ciento de los ingresos de publicidad en el periódico de la Asociación y el diez por ciento del líquido beneficio de la venta de libros propiedad de la Asociación.

En días sucesivos se tomaron acuerdos sobre el régimen interior de la Asociación.

Respecto a un gran empeño para atender a posibles necesidades de la Asociación, los representantes de las provincias federadas de Levante proponen: que sea voluntario, hacer una campaña para suscribir el mayor número de acciones y por medio de las provinciales determinar las acciones que en cada provincia puede suscribir y caso de no cubrir el empréstito realizar una operación en un Banco.

Puesto a discusión el punto sobre residencias, la Federación de Maestros de Andalucía y Extremadura pide que por los fondos de huérfanos se establezcan en los distritos universitarios se admitan a los hijos de los maestros por una cuota módica. Galicia lo mismo que Logroño, quiere que se establezcan algunos como ensayo y es de suponer que las provinciales no puedan aportar la suma que se señala en el proyecto, debe pedirse subvención al Estado y que se haga una información para ver el número de aspirantes.

La F. C. L. pide que se establezca una sola residencia en Madrid como ensayo y está de acuerdo con lo expuesto por Logroño y Asturias.

Piden que sean mixtas las residencias.

Levante coincide con F. C. L. y cree que no se puede prestar el apoyo económico que se precisa.

Por último se aprueba el siguiente voto particular:

«Que se creen en las capitales de los Distritos universitarios los Colegios de huérfanos y que anejos a ellos se establezcan residencias de estudiantes, hijos de Maestros, Inspectores de Primera enseñanza y Profesores de Normal, mediante el pago de la pensión correspondiente».

Se acuerda celebrar un Congreso pedagógico que versará sobre el tema «La Escuela Española».

Seguidamente se entra de lleno en la discusión de las bases para un nuevo Estatuto del Magisterio, en la que intervienen la mayoría de los representantes provinciales llegándose después de largas horas de discusión a aprobar unas bases que se refieren a los siguientes puntos fundamentales: Tipos de escuelas, matrícula escolar, clausura de escuelas, etapas de la enseñanza, edad escolar, certificado escolar, almanaque escolar, clases de adultos, inspección de Primera enseñanza, formación del Magisterio e instituciones complementarias.

Respecto a la organización Administrativa recayó acuerdo sobre los siguientes puntos: Consejos locales, Consejos provinciales, Administración provincial, Administración local, Material de enseñanza e ingreso en el Magisterio.

Sobre provisión de destinos se acordó lo siguiente: La provisión de destinos abarcará los siguientes aspectos:

a) Interinos. —Preferentemente se nombrará a los que están en expectativa de destino. A tal efecto se establecerá dos turnos con relación al censo de las vacantes o a otra circunstancia que se estime justa. En el segundo turno serán preferente el tiempo de servicios y en igualdad de éstos, la mayor edad. Los servicios prestados interinamente darán también preferencia, como la hoja de estudios.

b) En propiedad.
Primero:—Maternales.
Segundo:— Anormales de sordomudos y ciegos;

Tercero:— Escuelas en régimen Las escuelas preparatorias en los Institutos desaparecerán o irán a provisión general.

Las escuelas comprendidas en los

tres primeros números se proveerán con arreglos a normas pre-establecidas que fijen claramente las condiciones y preferencias para el desempeño de estas clases especiales.

Todas las escuelas del régimen general se anunciarán previamente a concursillo y la condición de preferencia para su adjudicación será el mayor tiempo de servicios en la escuela desde la que se solicita, desapareciendo el tope de los tres años de permanencia y corriéndose las vacantes hasta el final.

Las resultas de los concursillos locales se proveerán por concurso general de traslado, formándose cuatro series de escuelas y cuatro grupos de maestros en la proporción siguiente:

Grupo a) del número 1 al 2.000 del Escalafón

- » » b) del 2.001 al 5.000
- » » c) del 5.001 al 10.000
- » » d) del 10.001 al final.

Para la formación de estos grupos que propuso Levante, se efectuó una votación que dió el siguiente resultado: en por 10.557; en contra, 1.946, y abstendidos, 1.946.

Dentro de cada grupo de escuelas y maestros será condición de preferencia el tiempo de servicios en la escuela desde la que se solicita.

Cada año se anunciarán dos concursos generales de traslado..

Una visita al Ministro de Instrucción Pública

El señor Domingo tenía el propósito de asistir a la sesión de clausura; pero múltiples e inexcusables ocupaciones gubernamentales se lo impidieron, expresando su deseo de recibir a la representación de la Asociación Nacional quien le visitó en su despacho oficial.

El Presidente de la Asociación después de dirigir un emotivo saludo en nombre de la Asamblea al señor Ministro manifestó que esta hubiera deseado que el señor Domingo hubiese asistido a cerrar con su presencia y sus alientos las deliberaciones de la Asamblea; pero que se daba cuenta de que los hombres de Gobierno no pueden disponer del tiempo como quieren, sino como pueden.

Seguidamente el señor Casero, con palabra fácil y segura expone la alteza de miras con que se ha procedido en las deliberaciones y como los maestros a pesar de la angustiosa situación económica sus egobios

pecuniarios, el trato de desconsideración ponderándolos como funcionarios de la más ínfima calidad no han tratado de sueldos, ni han lanzado una acusación ni una queja de fadole económica; porque es tal la confianza que tienen en el actual Ministerio de Instrucción Pública, en su sensibilidad de gobernante y en su hombría de cumplir las esperanzas sugeridas, que la delicada espiritualidad de la Asamblea no ha sentido la necesidad de dar unas voces a los altos poderes para que vean el estado de postergación del Magisterio.

Lo tratado en la Asamblea se refiere a cuestiones trascendentales referentes a la escuela, el maestro y el niño a fin de mejorar cada vez más la enseñanza y perfeccionar la función.

Termina ofreciendo el señor Domingo la leal colaboración del Magisterio para la obra que la República ha de realizar en lo referente a la cultura primaria.

El señor Ministro contesta que estudiará con toda atención las conclusiones de la Asamblea, le satisface en gran manera el espíritu renovador y de sacrificio que observa en el Magisterio.

Expone cuanta es su amargura ante las dificultades económicas con que tropieza para dar una inmediata satisfacción económica al Magisterio pero promete que al confeccionarse un nuevo Presupuesto él llevará las cantidades y proyectos necesarios para que el Maestro reciba el trato merecido de funcionario de calidad.

Acepta la colaboración ofrecida y hace largas consideraciones sobre el afán de cultura especialmente de la primaria que se observa en los lugares más apartados del agro español y en las concentraciones de obreros de la ciudad y la obligación inexcusable de la República de satisfacer éstos elevados anhelos.

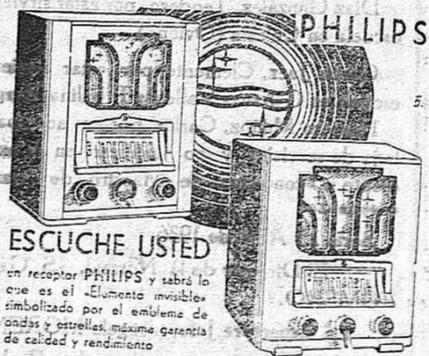
Inspección de Primera Enseñanza de Soria

Siendo muchas las consultas elevadas a esta Inspección sobre autorización a los maestros interinos que han de tomar parte en los Cursos anunciados para ausentarse de sus Escuelas, interesa hacer público que solo cuando comiencen los ejercicios, si la Superioridad lo dispone así, podrá autorizarse su ausencia dejando atendida la enseñanza. Pero antes y por no haber ningún fundamento legal que lo autorice solo renunciando a sus escuelas podrán ausentarse de ellas.

Por consiguiente, se advierte a los Consejos locales tengan en cuenta lo anteriormente expuesto y se abstengan de conceder permisos a los interinos de sus respectivas localidades, debiendo bajo su responsabilidad comunicar la ausencia de los mismos.

Soria 20 de abril de 1936
Por la Junta de Inspectores.
La Secretaria
Aurelia Gil

V.º B.º
La Presidente actual
Angela Moreno



ESCUCHE USTED

en receptor PHILIPS y sabrá lo que es el «Elemento invisible» simbolizado por el emblema de ondas y estrellas, máxima garantía de calidad y rendimiento

AGENCIA OFICIAL:

Casa PASTORA
CANALEJAS, 60 SORIA

VENTA A PLAZOS.
Dos años y medio de
GARANTIA completa

Señores Maestros adquieran un receptor PHILIPS en esta CASA a pagar en pequeños PLAZOS mensuales sin ninguna molestia para ustedes.